Señora
Yuly Paola Quintero Londoño
Directora
Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial

El suscrito **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN** ordenador del gasto designado, comunica que se le ha seleccionado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la dependencia denominada Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que, teniendo en cuenta las funciones y competencias propias del cargo, se considera procedente designar como supervisor a quien ostenta el cargo **Directora de la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial**, quien tendrá a su cargo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**CD - 20260582**
DEPENDENCIA:	Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación Directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**British Council**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 899999066-5
OBJETO:	Adquisición de licencias del examen de certificación de inglés Aptis, para la comercialización y aplicación por parte de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70.399.874) valor cotizado sin IVA por el tratamiento tributario indicado del proveedor
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de dos (2) años contado a partir de la fecha de inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

5. La supervisión del contrato será ejercida por quien ostente la titularidad del cargo de Director de la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial, o por quien haga sus veces, de conformidad con las disposiciones aplicables. En consecuencia, los cambios en la persona que desempeñe dicho cargo no implicarán, por sí mismos, una modificación de la presente designación.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a Yuly Paola Quintero Londoño en calidad **de** Directora de la Dirección de Extensión, Proyección Social **adscrita** a la dependencia denominada**.**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
LUIS FERNANDO GARCES GIRALDO
Vicerrector de Investigación, Extensión e Internacionalización
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO
Directora
Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial
Supervisora
Institución Universitaria de Envigado